



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
7 de abril del 2021.*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
7 DE ABRIL DEL 2021**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA ROCÍO MACHUCA ROJAS

SECRETARIA

DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

SECRETARIO

DIPUTADA MARITZA SCARLET VÁSQUEZ GUERRA

SECRETARIA



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
7 de abril del 2021.*

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 7 DE ABRIL DE 2021.

Con fundamento en los artículos 3º fracción XXXVII, 32, 33, 36 y 37 fracción IV y 43 fracción I y XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sírvase la Secretaría informar a la Mesa el número de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Diputada, le informo que se encuentran presentes 28 Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Sí hay quórum. Se abre la sesión.

(La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas toca el timbre)

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

En virtud de que no existen las condiciones necesarias para desahogar la sesión ordinaria programada para esta fecha en el recinto legislativo del Congreso del Estado, debido a que se encuentran bloqueadas las entradas, se somete a la consideración de la asamblea si se aprueba el proyecto de decreto por el que se declara como sede oficial para llevar a cabo la presente sesión ordinaria, el inmueble ubicado en Calzada Porfirio Díaz número 102, colonia reforma, centro, Oaxaca. Sírvase la Secretaría leer el decreto de referencia.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

La Sexagésima Cuarta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura constitucional del Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con los artículos 48 de la Constitución



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
7 de abril del 2021.*

Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 183 de su reglamento interior, declara el día de hoy, 7 de abril del año 2021, recinto oficial para llevar a cabo la sesión ordinaria del primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, el inmueble ubicado en Calzada Porfirio Díaz número 102, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, en virtud de encontrarse bloqueados los accesos para efectuar dicha sesión en su recinto oficial. Al término de la misma, el poder legislativo retornará a su sede oficial.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Al no existir intervenciones al respecto, en votación económica pido a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de decreto en lo general y en lo particular, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría que dé el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron 25 votos a favor, Diputada.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Aprobado en lo general con 25 votos y en lo particular también. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el proyecto del orden del día.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
7 de abril del 2021.*

SOBERANO DE OAXACA

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Diputada, solicito respetuosamente si pudiéramos obviar la lectura del orden del día.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Está a consideración del Pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta, y que se obvie la lectura del orden del día. En votación económica, quienes estén por la afirmativa por favor sírvanse levantando la mano. Aprobado que se obvie la lectura. Está a la consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior. En virtud que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número 1053, aprobado el 13 de enero del 2021 por esta Legislatura, se pone a consideración del Pleno. Dado que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones anteriores. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto en el acuerdo 1053, aprobado el 13 de enero del 2021, consulto al Pleno si existen observaciones al respecto. No habiendo observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de Servicios Parlamentarios realice los trámites legales correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Oficio del Diputado Fredie Delfín Avendaño, por el que comunica que las y los Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Morena, han determinado nombrarlo como nuevo Coordinador del citado grupo parlamentario.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
7 de abril del 2021.*

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se acusa de recibido y este Pleno Legislativo se da por enterado para los efectos correspondientes. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Acuerdo por las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que se dan por enterados de la designación del Ciudadano Diputado Fredie Delfín Avendaño, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena de la Legislatura en funciones, y su integración como Presidente de la Junta de Coordinación Política.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se acusa de recibido el acuerdo para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo anterior, se solicita al ciudadano Diputado Fredie Delfín Avendaño ubicarse al frente de esta mesa directiva para rendir la protesta de ley a que hace referencia el artículo 140 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y solicito a las y los ciudadanos Diputados, servidores públicos y público asistente, ponerse de pie para la protesta de ley correspondiente.

Diputado Fredie Delfín Avendaño ¿protesta respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los estados unidos mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el estado mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura constitucional del Estado?

El Diputado Fredie Delfín Avendaño:

Sí, protesto.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
7 de abril del 2021.*

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Si no lo hiciere así, que la nación y el Estado os lo demanden. Solicito al Presidente de la Junta de Coordinación Política regresar a su lugar y a las y los Diputados y servidores públicos asistentes, tomar asiento, por favor. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Iniciativa del Ciudadano Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por la que se deroga la fracción I del artículo 33 y el artículo 50, todos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se acusa de recibida y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Iniciativa del Ciudadano Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por la que se adicionan las fracciones XX Bis al artículo 46 y se derogan las fracciones LIV y LVII al artículo 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se acusa de recibida y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa el séptimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
7 de abril del 2021.*

dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura las iniciativas y de los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos respectivos. Informo al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, los Diputados que integren la comisión dictaminadora, podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos, tratándose de reformas, adiciones y derogaciones de artículos. Asimismo, informo al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con las facultades que le otorga el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 fracción IX y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 58 fracción I, II y IV, 83 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara válidas las renunciaciones presentadas por las y los Ciudadanos Bartola Santos Peralta, Benito García Ríos, Odemaris Yanis Núñez Pérez, Rafael Ríos, Daniel Quiroz Ramírez y María Elena Saucedo Aragón, en su carácter de Concejales Propietarios y las y los ciudadanos Antonio Gregorio Cruz Ríos, Marta Gloria Quiroz Robles, Fernando Rey Miguel Calvo, Laura Ramírez Gómez, Elías Rodolfo Jarquín Ramírez y Rigoberto Ríos Rojas, en su calidad de Concejales Suplentes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, Oaxaca, Periodo Constitucional Electoral 2019-2021; ante la falta de la Mayoría absoluta de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
7 de abril del 2021.*

Municipio de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, Oaxaca, Periodo Constitucional Electoral 2019-2021 , y al no haber suficientes suplentes que pudieran integrar al Ayuntamiento en referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 fracción IX y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la desaparición del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, Oaxaca, Periodo Constitucional Electoral 2019-2021. con fundamento en el artículo 79 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, vincula al Titular del poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a efecto de que en un término de 15 días naturales a partir de la aprobación del presente Decreto, ejercite la facultad de proponer a esta Honorable Legislatura del Estado, un Concejo Municipal que concluya el Periodo de Gobierno 2019 - 2021 del Municipio de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, Oaxaca.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso, se informa que no se registraron reservas. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron 28 votos a favor, Diputada.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se declara aprobado con 28 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo, tercero, cuarto y quinto dictámenes de la comisión permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
7 de abril del 2021.*

La Diputada Secretaria Maritza Scarleta Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la Licencia del ciudadano Silvino Nahúm Arango Martínez, al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Lucia Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca, licencia por tiempo indefinido, Periodo 2020-2022. Asimismo, declara procedente que el concejal suplente, el ciudadano Carlos Salvador Pablo Pérez, asuma el cargo como Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Lucia de Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo, Periodo 2020-2022.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Cecilio Méndez Antonio, asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Mixtepec, Miahuatlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo, Periodo 2020-2022.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
7 de abril del 2021.*

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Cándido Pineda Alvarado, asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Tenango, Teotitlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo, Periodo 2019-2021.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Bertha Cruz Velasco, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Sayultepec, Nochixtlan, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo 2020-2022.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

En virtud de que los dictámenes mencionados consisten en autorización de licencias y suplencias de autoridades municipales respectivamente, por economía procesal preguntó al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba los decretos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron 24 votos a favor, Diputada.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
7 de abril del 2021.*

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se declaran aprobados con 24 votos los decretos mencionados. Remítase al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes por separado para los efectos procedentes. Se pasa al octavo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tercero fracción XI y 104 del Reglamento Interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: diez dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios. Concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, se sirvan manifestarlo levantando la mano y pido a la Secretaría realizar la lista de oradores e informar a esta mesa. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura constitucional del Estado a sesión ordinaria a realizarse a las once horas del próximo miércoles catorce de abril del año en curso. Se levanta la sesión.

(La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas toca el timbre)